



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
RINCÓN DE LA VICTORIA  
(MÁLAGA)

**DON MIGUEL BERBEL GARCÍA, SECRETARIO GENERAL DEL  
AYUNTAMIENTO DE RINCÓN DE LA VICTORIA (MÁLAGA).**

**C E R T I F I C O:** Que el **Ayuntamiento Pleno**, en sesión Ordinaria, de 30 de octubre de 2024, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

**PUNTO Nº 2.- REVISIÓN AGENDA URBANA 2030-ESTRATEGIA TERRITORIAL  
INTEGRADA (EXPTE 2515/2024)**

La Comisión Informativa de Acción Administrativa y Recursos en sesión celebrada el día 23 de octubre de 2024, ha emitido el siguiente dictamen:

**"PUNTO Nº 3) REVISIÓN AGENDA URBANA 2030-ESTRATEGIA TERRITORIAL  
INTEGRADA (EXPTE. 2515/2024)**

Se somete a dictamen de la Comisión la siguiente:

**PROUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE URBANISMO,  
VIVIENDA, PATRIMONIO MUNICIPAL E HISTÓRICO, PLANES ESTRATÉGICOS,  
AGENDA 2030 Y GRANDES PROYECTOS PARA LA APROBACIÓN DE LA  
REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA AGENDA URBANA 2030 RINCÓN DE LA  
VICTORIA (EXP. 002515 2024)**

**"PROUESTA DE ACUERDO PLENARIO DE APROBACIÓN REVISIÓN Y  
ACTUALIZACIÓN DE LA AGENDA URBANA 2030 RINCÓN DE LA VICTORIA"**

El Ayuntamiento de Rincón de la Victoria, en su firme defensa de la planificación estratégica como elemento clave para un desarrollo urbano y territorial cohesionado y sostenible, elaboró entre los años 2018 y 2020 la Agenda Urbana 2030 de Rincón de la Victoria, que fue aprobada en sesión plenaria del 30 de septiembre de 2020, punto 6º “Aprobación Agenda Urbana 2030” (Expte.:7937/2020).

Esta hoja de ruta establece las prioridades y estrategias de nuestro municipio, con el horizonte del año 2030, e incluye un amplio número de acciones concretas y diversas, así como otras propuestas temáticas o sectoriales de desarrollo, para lograr un municipio integrador ante los nuevos tiempos y retos que se presentan.

El proceso de elaboración del Plan Estratégico de la Agenda Urbana conllevó un análisis y una reflexión a nivel local, que fueron compartidos con la ciudadanía rinconera, a través de un amplio proceso participativo, que se desarrolló con el objetivo de hacer avanzar nuestro municipio y nuestras instituciones.

Tal como establece el sistema de seguimiento y evaluación de la Agenda Urbana aprobada, ésta es una herramienta viva, que debe llevar a cabo un análisis permanente de su nivel de ejecución y plantear nuevas prioridades y actuaciones



La autenticidad de este documento  
se puede comprobar con el código  
07E8003A646500Z3J5E1X4Q0A9  
en la Sede Electrónica de la Entidad

**FIRMANTE - FECHA**

MIGUEL BERBEL GARCÍA-SECRETARIO GENERAL - 05/11/2024  
JOSE FRANCISCO SALADO ESCANO-ALCALDE-PRESIDENTE - 05/11/2024  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración  
Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 05/11/2024 09:06:02

EXPEDIENTE :: 2024002515

Fecha: 23/02/2024

Hora: 00:00

Und. reg: REGISTRO  
GENERAL





EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
RINCÓN DE LA VICTORIA  
(MÁLAGA)

para Rincón de la Victoria, de una forma consensuada y equilibrada, contando con la ciudadanía y los actores locales de manera que el documento esté siempre actualizado para responder de la forma más efectiva posible ante los nuevos retos y necesidades.

De esta forma, en el año 2024, el Ayuntamiento inició los trabajos de revisión y actualización de la Agenda Urbana Rincón de la Victoria 2030 (AURV), que han consistido básicamente en las siguientes actuaciones:

- ▶ Análisis y revisión del documento estratégico elaborado por el Ayuntamiento del Rincón de la Victoria, aprobado por Pleno en 2020, la Agenda Urbana 2030 Rincón de la Victoria.
- ▶ Comprobación del cumplimiento de los requisitos incluidos en el art. 29 del Reglamento (UE) 2021/1060 del Parlamento Europeo y del Consejo de 24 de junio de 2021.
- ▶ Actualización de los principales datos e indicadores del Diagnóstico.
- ▶ Elaboración de 10 DAFO y RETOS, en correspondencia con los Objetivos Estratégicos de la Agenda Urbana Española (AUE).
- ▶ Correspondencia del DAFO con los ODS y los OO. Estratégicos de la AUE.
- ▶ Revisión detallada del Plan de Acción de la AURV, en coherencia con los Objetivos Estratégicos de la Agenda Urbana Española.
- ▶ Procesos de Participación ciudadana para la validación y valoración de los trabajos de actualización de la Agenda.
- ▶ Nuevo Plan de Acción actualizado de la Agenda Urbana 2030 de Rincón de la Victoria.

Esta **Memoria de Actualización de la Agenda Urbana 2030 de Rincón de la Victoria** incluye la información del proceso de revisión y adaptación a la Agenda Urbana Española que se ha llevado a cabo, estructurándose su contenido en cinco bloques:

1. Introducción y Metodología.
2. Actualización de los principales datos e indicadores del diagnóstico.
3. Actualización del D.A.F.O. de la Agenda Urbana e incorporación de D.A.F.O. de datos descriptivos.
4. Plan de Acción de la Agenda Urbana 2030 Rincón de la Victoria.
5. Participación Ciudadana.

Los trabajos han sido liderados y coordinados por el equipo redactor del Ayuntamiento de Rincón de la Victoria, que ha contado con la colaboración de las



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E8003A646500Z3J5E1X4Q0A9 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

MIGUEL BERBEL GARCIA-SECRETARIO GENERAL - 05/11/2024  
JOSE FRANCISCO SALADO ESCANO-ALCALDE-PRESIDENTE - 05/11/2024  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 05/11/2024 09:06:02

EXPEDIENTE :: 2024002515

Fecha: 23/02/2024

Hora: 00:00

Und. reg: REGISTRO GENERAL





EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
RINCÓN DE LA VICTORIA  
(MÁLAGA)

entidades, asociaciones, organismos y ciudadanía locales, para la necesaria validación del proceso de actualización desarrollado.

Por todo lo anterior y en virtud de la delegación conferida mediante Decreto 2023\_02907 de fecha 19 de junio de 2023 dictado por el Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, vengo a **PROPONER** que por el Pleno del Ayuntamiento se adopte el siguiente **ACUERDO**

**PRIMERO. - APROBAR LA REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA AGENDA URBANA 2030 DE RINCÓN DE LA VICTORIA.**

En Rincón de la Victoria, a fecha de firma electrónica (17/10/2024).

La Comisión acuerda dictaminar favorablemente la propuesta con 9 votos a favor del PP y 8 abstenciones (4 PSOE, 2 Con Rincón de la Victoria, 1 PMP y 1 Vox)."

El Pleno de la Corporación por mayoría de 19 votos a favor (13 PP, 5 PSOE y 1 PMP), 2 votos en contra (Vox) y 3 abstenciones (Con Rincón de la Victoria) aprueba el dictamen anteriormente trascrito.

Así consta en el borrador del acta, a resultas de su aprobación.

Y para que conste y surta los efectos que procedan, expido el presente certificado con las advertencias y salvedades contenidas en el artículo 206 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales, con el VºBº del Sr. Alcalde, en Rincón de la Victoria, a fecha de firma electrónica.

Vº Bº ALCALDE-PRESIDENTE

SECRETARIO GENERAL



DOCUMENTO FIRMADO  
Ayuntamiento  
Rincón de la Victoria  
La autenticidad de este documento  
se puede comprobar con el código  
07E8003A646500Z3J5E1X4Q0A9  
en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

MIGUEL BERBEL GARCIA-SECRETARIO GENERAL - 05/11/2024  
JOSE FRANCISCO SALADO ESCANO-ALCALDE-PRESIDENTE - 05/11/2024  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración  
Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 05/11/2024 09:06:02

EXPEDIENTE :: 2024002515

Fecha: 23/02/2024  
Hora: 00:00  
Und. reg: REGISTRO  
GENERAL

